

//...

Que, mediante Decreto Supremo N° 011-2004-MIMDES publicado en el Diario Oficial "El Peruano" con fecha 07 de enero de 2005, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones – ROF del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social – MIMDES que incorporó, entre otros, al Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social - FONCODES;

Que, mediante Resolución Suprema N° 004-2005-MIMDES publicada en el Diario Oficial "El Peruano" con fecha 10 de mayo de 2005 y sus modificatorias, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal - CAP del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social - MIMDES;

Que, el Manual de Organización y Funciones – MOF del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social – MIMDES aprobado mediante Resolución Ministerial N° 452-2005-MIMDES, prevé en el numeral 14 de las Funciones Específicas del Director Ejecutivo de FONCODES, la facultad de encargar interinamente las Gerencias, Unidades, Áreas y Equipos Zonales del Programa Nacional FONCODES, a excepción de los empleados de confianza y Directivos Superiores;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 698-2005-MIMDES de fecha 20 de octubre de 2005, se delegó al Director Ejecutivo del Programa Nacional FONCODES, las facultades de trasladar, reubicar, reemplazar o encargar al personal comprendido en el Régimen Laboral de la Actividad Privada – Decreto Legislativo N° 728, del Programa Nacional a su cargo, a excepción de los funcionarios de confianza;

Con las visaciones del Gerente de la Unidad Administrativa y del Jefe de Asesoría Legal;

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones - ROF del MIMDES, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2004-MIMDES y modificado por Decreto Supremo N° 006-2007-MIMDES, y de acuerdo a las facultades otorgadas mediante el Manual de Organización y Funciones – MOF del MIMDES aprobado por Resolución Ministerial N° 452-2005-MIMDES y su modificatoria, así como la Resolución Ministerial N° 698-2005-MIMDES;

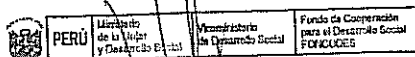
SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Encargar, con efectividad al 19 de enero y hasta el 31 de diciembre del año 2011, al señor David Oswaldo Vaidez Gutiérrez, Jefe Zonal de Equipo Zonal Tumbes, el puesto de Jefe Zonal del Equipo Zonal Tacna.

Artículo 2°.- Disponer que durante el periodo de encargatura dispuesta en el artículo 1° de la presente Resolución, será aplicable los disposiciones contenidas en la Directiva N° 03-2003-FONCODES/GAF/SGP: "Lineamientos para la encargatura de Niveles Directivos y Cargos de Confianza en FONCODES" aprobada por Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 101-2003-FONCODES/DE y modificada por Resolución Gerencial N° 052-2005-FONCODES/GG.

Artículo 3°.- Corresponde a la Unidad Administrativa de FONCODES disponer las acciones necesarias para el debido cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



.....
José Llacahuache García
DIRECTOR EJECUTIVO